

Constructos de la ciencia criminológica en temas emergentes

Constructs of criminological science in emerging issues

José Zaragoza Huerta*

Gil David Hernández Castillo*

Paris A. Cabello-Tijerina*

Recibido: 10 de julio 2025

Aceptado: 10 de julio 2025

Resumen

En este número, se presentan temas clásicos y emergentes, que ocupan a la moderna ciencia criminológica. Definitivamente asistimos a una reorientación de comportamiento criminal en las sociedades modernas, lo que demanda una construcción de estrategias de comprensión y abordaje de solución de los mismos.

Se abordan temáticas sobre, la función policial, las violencias y la comisión de comportamientos delictivos.

Palabras clave: Criminología. Policía. Violencia. Delito. Actos criminales.

Abstract

This issue features both classic and emerging topics, that concern modern criminology. We are undoubtedly witnessing a reorientation of criminal behavior in modern societies, which demands the development of strategies for understanding and addressing these issues.

Topics covered include, the role of the police, violence, and the commission of criminal acts.

Keywords: Criminology. Police. Violence. Crime. Criminal acts.

Cómo citar

Zaragoza Huerta, J., Hernández Castillo, G. D., & Cabello-Tijerina, P. A. Los nuevos constructos de la ciencia criminología: hacia la comprensión de temas emergentes. *Constructos Criminológicos*, 6(10), <https://doi.org/10.29105/cc5.9-122>

*Universidad Autónoma de Nuevo León, México

Nuestra revista *Constructos Criminológicos*, continúa publicándose con gran éxito, como un instrumento científico de difusión, con acceso abierto de publicación semestral y arbitrada, dirigida a la divulgación de la ciencia criminológica, que contribuya a la comprensión del comportamiento antisocial, al conocimiento de los modelos de prevención delictual, la seguridad pública y privada, la política criminal, criminalística, derecho penal, al derecho de ejecución Penal, al derecho penitenciario, entre otros.

Importante poner de relieve que la misma, se fundamenta en la calidad de la producción científica, con base en la sistematicidad y el rigor, donde se utiliza, en sus procesos de revisión por pares, la metodología doble ciego (Double Blind Review), al tiempo que publica artículos originales, con resultados de proyectos de investigación y revisiones bibliográficas bajo los lineamientos de las normas de publicaciones de la American Psychological Association (APA).

En este número, contamos con trabajos que, sin duda, plasman temas sociales de relevancia, que deben ser atendidos con urgencia, por diversos actores de la comunidad. Asuntos que son objeto de abordaje de la ciencia criminológica.

En este sentido, la comunidad académica, ciudadana y las autoridades de Estado, encontrarán posibles soluciones a los temas que se someten al análisis.

Entendemos, se deben redoblar los esfuerzos para que, desde la científicidad, que no de la subjetividad, tracemos líneas que propicien la concienciación y a la vez, se erijan en propuestas para diseñar y/o rediseñar las políticas públicas, la política criminal y la política criminológica, que hagan frente a temas tradicionales y/o emergentes que laceran a nuestras sociedades.

Iniciamos presentando los estudios que han sido seleccionados en esta ocasión, por nuestros dictaminadores.

Con referencia a la actuación de la institución de la policía, garante de la seguridad pública, presentamos, el trabajo titulado: "La salud mental como un factor de cambio en el policía. Funciones del policía", el que plantea un análisis sobre la importancia del cuidado de la salud mental de los policías, considerando sus funciones y su bienestar emocional.

Se resaltan las situaciones de alta tensión durante el servicio, que incrementan el riesgo de trastornos como el estrés postraumático, ansiedad, depresión y burnout.

Bajo este esquema, es importante destacar la necesidad de contar con protocolos efectivos de detección temprana para canalizar a los afectados con especialistas, además de capacitar los mandos para identificar y abordar estos problemas, mejorando así el desempeño operativo de los policías.

Tengamos presente, que la función policial es una de las profesiones que más demandan la atención a tiempo completo, puesto que deben desplegar acciones de manera gradual para intervenir en la esfera de los ciudadanos, observando en todo momento los derechos humanos de estos.

Las duras condiciones de trabajo a las que están expuestos constantemente los policías, pueden provocar efectos negativos, llegando incluso a perturbar y modificar sus conductas de personalidad (Ríos, 2022).

Es aquí, donde la legalidad, la racionalidad y dignidad humana propician el trípode de interacción estado-ciudadano, al tiempo que se erige como un gran reto para los operadores de la seguridad pública.

Continuando con el estudio de la función policial, compartimos otro trabajo de gran interés, que se intitula: "Metodología de la Investigación policial: Mejores Prácticas y Recomendaciones en el ámbito municipal".

Estudio que se encuentra circunscrito en la actuación de los garantes de la seguridad pública, en el municipio mexicano; esto es, refiere al policía de primer contacto con la ciudadanía.

Precisamente, el nuevo paradigma de la función policial, se analiza a partir de la reforma constitucional del año 2008, reforma denominada de seguridad y justicia.

Dicha reforma vino a replantear la seguridad pública y los sujetos vigías de la misma, introduciendo su profesionalización y que, con posterioridad, se desarrollaría normativamente, el dispositivo constitucional aludido.

En ese sentido, a partir de la reforma al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2008), se marcó un cambio en el sistema de justicia penal en México, dentro del cual, uno de los más significativos fue facultar a las Policías, en la investigación de los delitos bajo la conducción del Ministerio Público.

Se asistiría a nuevos paradigmas de actuación policial, toda vez que, darles atribuciones a las Policías Municipales en la investigación de los delitos, a diferencia de los policías estatales, vino a representar un avance importante para la mejora de la seguridad pública del país, pues al ser los primeros respondientes en la mayoría de los hechos, se logra una respuesta rápida y efectiva, principalmente en donde la presencia del ministerio público puede ser limitada.

El trabajo presenta un enfoque integral que destaca el desarrollo de una metodología y mejores prácticas para llevar a cabo una investigación, con el propósito contribuir y fortalecer un marco de referencia que pueda ser adaptado y aplicado por los policías municipales dedicados a la investigación criminal.

Por tanto, al implementar una metodología en la investigación de los delitos en el ámbito municipal, resulta esencial para garantizar que las etapas de las investigaciones y resolución de los delitos fueran exhaustivas, objetivas, pero sobre todo apegadas a la legalidad (Summers & Ross, 2015).

La implementación de una metodología estructurada y bien definida en la investigación policial municipal es fundamental para la pronta resolución de casos, pues al adoptar un enfoque sistemático y coherente, los policías investigadores pueden optimizar sus procedimientos, lo que contribuye a una recolección de pruebas más precisa, una mejor identificación de probables responsables, así como la conclusión de las investigaciones.

No tenemos duda, el uso de una metodología durante la investigación policial, permite evitar o prevenir errores, además de duplicidades, toda vez que se incrementa la autenticidad de la información obtenida, ya que, al contar con procesos estandarizados, se minimizan las inconsistencias y se facilita la colaboración entre diferentes unidades dentro de la misma policía municipal.

Se concluye, que la importancia de una metodología clara, refuerza la imparcialidad y transparencia en las investigaciones, generando con ello, confianza ciudadana, pues al dotar a la autoridad correspondiente de información certera y comprobada de facilita y coadyuva en la administración de la justicia.

En el rubro de la violencia, objeto de análisis de la ciencia criminológica, aludimos a trabajos que ponen de relieve esta realidad lacerante para las sociedades.

En este orden de ideas, el artículo “Percepción de seguridad y análisis espacio-temporal de la violencia de género durante el confinamiento por covid-19”, es una investigación

respecto de la pandemia silenciosa, que propició la violencia de género, durante el confinamiento por COVID-19, en la colonia Fomerrey 25, del Municipio de Monterrey, México; ello, motivado por el aislamiento forzado y la interrupción de los servicios de apoyo aumentaron la exposición de las víctimas a sus agresores, lo que limitó su capacidad para denunciar y protegerse (Ostadtaghizadeh et al., 2023).

Lo mencionado se corrobora a través de encuestas de percepción, reportes al 911 (2019–2022) y una marcha exploratoria, donde se identificaron patrones temporales, espaciales y ambientales asociados al fenómeno objeto de estudio.

Y, los hallazgos revelan picos de violencia en los meses de agosto y diciembre, con mayor incidencia los fines de semana y durante las noches, especialmente entre las 21:00 y 23:00 horas.

Se advierte que, un 87.3 % de los incidentes corresponde a violencia familiar y la percepción de inseguridad, lo que es especialmente alta en espacios públicos como la calle, el transporte público y los parques.

La superposición espacial entre los reportes y las áreas de deterioro ambiental (graffiti, basura, vegetación excesiva y casas abandonadas) refuerza la hipótesis de que el desorden urbano facilita la violencia.

Se destaca el hecho que, más del 60 % de los incidentes se localiza a menos de 100 m de zonas vulnerables. Por lo que es necesario implementar estrategias de prevención situacional que integren acciones urbanas (limpieza, iluminación) con medidas de vigilancia comunitaria.

Se concluye que el presente estudio contribuye al diseño de políticas focalizadas de seguridad urbana con enfoque de género.

Por otra parte, el artículo denominado: “La destrucción de lo otro: violencia feminicida y capitalismo gore en el México contemporáneo”, se analiza la violencia feminicida en México desde una perspectiva histórico-social y psicosocial, situándola en el marco del capitalismo gore propuesto por Sayak Valencia.

Hay que mencionar que se tienen como punto de inicio casos paradigmáticos —como los feminicidios de Ecatepec, San Quintín, Toluca y el perfil de un feminicida serial— se explora cómo la violencia extrema no es un simple exceso individual, sino una práctica inserta en un sistema que convierte los cuerpos en mercancía, mensaje y recurso de poder.

Asimismo, se retoman las reflexiones de Bataille (1972) y Foucault (2014) (2002) donde se problematiza el “mutismo institucional” que, lejos de garantizar justicia, reproduce impunidad y normaliza la violencia.

El artículo propone entender la violencia feminicida como síntoma de la erosión del orden simbólico y político que debería proteger la vida, y no únicamente como resultado de patologías individuales; al tiempo que tiene por objetivo interrogar ese mutismo en el contexto actual.

Se analiza desde un enfoque histórico-social-contemporáneo de hechos criminales que han trastocado la sensibilidad colectiva.

Con ello, se hace referencia a los más recientes casos de violencia feminicida acontecidos en México, con especial énfasis en el Estado de México —una de las entidades que registra los mayores índices de este tipo de violencia y presenta, al mismo tiempo, los niveles más altos de inseguridad y desigualdad.

Por otro lado, se plantea un abordaje en el que el diagnóstico clínico, psicológico o psicoanalítico de los perpetradores quede relegado a un segundo plano.

Se elabora un diagnóstico interdireccional que ponga de manifiesto la íntima relación entre lo simbólico colectivo y lo inconsciente individual en la producción de un tipo particular de subjetividad. Una subjetividad que —como anticipa Valencia— habría de inscribirse en los albores de un capitalismo cuya lógica adquiere la connotación de gore: un sistema en el que la violencia explícita e injustificada es utilizada como herramienta de necroempoderamiento. (2022).

Investigación que nos resulta para la reflexión en México, es la titulada: “De víctima-victimaria: la violencia en mujeres y sus consecuencias”, en la cual se explican las relaciones entre los antecedentes de violencia de las Personas Privadas de Libertad, en Puente Grande, Jalisco, las habilidades y herramientas con que cuentan estas mujeres para lograr ser resilientes, construyendo calidad de vida para poder reinsertarse a la sociedad. Logrando disminuir los factores de riesgo a que están expuestas las internas, y rompiendo el círculo de la violencia.

Metodológicamente, se desarrolla el estudio con enfoque mixto, relacionando la violencia, acciones resilientes y los cambios necesarios para lograr la resiliencia en estas mujeres.

Nos resulta paradójico, la posible transición de sujeto pasivo de la mujer a ente activo frente a otras en estos escenarios de reclusión. Aquí, uno de los aportes de la investigación.

En esta línea argumental, el estudio tiene como muestra, el Centro Preventivo y de Readaptación Femenil de Puente Grande, Jalisco, donde se entrevista a las Personas Privadas de Libertad femeninas que realizaron delitos de homicidio y robo.

Aportes significativos radican en la explicación de la injerencia en este sector femenino de la violencia desde la niñez, afectando a víctimas (Olivares y Reyes 2019), quienes cada vez a edades más tempranas, incursionarán en el ámbito delictivo, sea por aprendizaje, factores ambientales exógenos y hereditarios, psicológicos, hormonales, biológicos, generando conductas ilícitas por parte de mujeres.

Se presentan consecuencias de abusos que pueden dar lugar a pasar de víctima a victimaria por parte de algunas féminas y, por otras, se analizan ciertas motivaciones específicas que dan lugar a formar a mujeres criminales con otros tipos de motivaciones.

Asimismo, se expone el análisis de la posibilidad de que trascienda la criminal a lograr la resiliencia y poder insertarse a la sociedad de forma honesta y productiva.

El eludido a: "Homicidio doloso en el Estado de Guanajuato: un estudio criminológico intersistémico", aborda la preocupante creciente incidencia del homicidio doloso en el estado de Guanajuato y el predominante enfoque unidimensional de su estudio, han limitado la comprensión integral del fenómeno.

Este análisis exploratorio-inductivo, de enfoque mixto, analiza a las Personas Privadas de la Libertad (PPL) con sentencia ejecutoriada entre los años 2019 a 2021, respecto de la comisión de delito homicidio doloso; así como la percepción de diversos sectores sociales en la entidad federativa de Guanajuato sobre el referido fenómeno.

El objetivo del presente trabajo de investigación, radica en identificar los factores que influyeron en la génesis del ilícito del homicidio doloso, empleando un marco teórico diverso que incluyó, como sugerencia para una exploración intersistémica, la adaptación de la Teoría Ecológica del Desarrollo Humano (Bronfenbrenner 1987). (Cortés 2004) y otras teorías criminológicas relevantes.

Aquí, se identificaron alrededor de 134 factores multidimensionales de mayor prevalencia, destacando de entre ellos, las circunstancias expresivas como motivación predominante del homicidio doloso en la muestra estudiada.

Se observó, además, una coincidencia en la percepción sobre el fenómeno entre la población y las personas privadas de libertad, enfatizando el consumo problemático de sustancias.

Asimismo, se resalta la importancia del análisis cualitativo basado en la narrativa de las Personas Privadas de Libertad, como complemento al enfoque cuantitativo.

Esta combinación ofrece una perspectiva integral y detallada para la formulación de políticas más efectivas en el tratamiento de esta problemática. Aquí, el aporte del presente trabajo.

Finalmente, la investigación realizada en el cono sur, de nuestro continente americano, titulada: "El robo de vehículos motorizados en Chile: Análisis de tasas de robos de vehículos motorizados entre 2005 y 2022", entendida como un fenómeno criminológico y no jurídico (Araya-Moreno, 2021a), se enfoca en las estadísticas de casos policiales de robos de vehículos motorizados en Chile, entre los años 2005 al 2022.

Se distinguen los robos de vehículos realizados con violencia o intimidación, de aquéllos en los que no hubo violencia o intimidación.

Para un mejor abordaje del tema, se tienen en cuenta las recomendaciones de especialistas, con el objeto de desplegar estrategias de seguridad (Norza Céspedes & Sierra Pineda, 2025); por ello, en vez de calcular la tasa de ocurrencia de delitos por cada 100 mil habitantes, se calcularon respecto al tamaño del parque vehicular. Se llega a dos conclusiones: el robo de vehículos en general en Chile no parece presentar un aumento sostenido en el tiempo, pero existe aumento claro en el robo violento de vehículos motorizados.

Los datos analizados parecen sostener la hipótesis de que Chile no necesariamente se ha vuelto un lugar más peligroso para los vehículos motorizados; sin embargo, sí se habría vuelto un lugar más peligroso para las personas en el contexto del robo de un vehículo.

Es importante señalar que el análisis se complementa los hallazgos realizados por Norza-Céspedes et al. (2013) sobre el hurto de vehículos en Colombia, poniendo énfasis en la especificidad de la modalidad de comisión del delito como característica que aumenta la comprensión del mismo.

Estamos convencidos, que los trabajos que dan contenido al presente número de la Revista Constructos Criminológicos, son de gran aporte a los fenómenos que aquejan a

las modernas sociedades, pero estamos seguros que con propuesta científicas se pueden comprender y aportar posibles soluciones con el propósito de consolidar la convivencia supeditada a las normas, que es la demanda de la ciudadanía.

BIBLIOGRAFÍA.

- Araya-Moreno, J. (2021a). ¿Dónde está la política criminal? ¿Cómo estudiarla? Derecho penal y vida cotidiana en estudios socio-jurídicos anglosajones. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 23(2), 101-129.
- Bataille, G. (1972). *La tragedia de Gilles de Rais (El verdadero barba-azul)*. Tusquets Editores.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano. Experimento en entornos naturales y diseñados*. Ediciones Paidós.
- Cortés, P. (2004). La herencia de la teoría ecológica de Bronfenbrenner. *Innovación Educativa*, (14), 51-61.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores Argentina. (Original publicado en 1975).
- Foucault, M. (2014) *Yo, Pierre Rivière, habiendo degollado a mi madre, a mi hermana y a mi hermano... Un caso del parricidio del siglo XIX* presentado por Michel Foucault. Tusquets Editores (Original publicado en 1973).
- Norza-Céspedes, E., Duarte-Velásquez, Y. A., Castillo-Romero, L. F., & Torres-Guzmán, G. A. (2013). *Hurto de automotores y estrategias contra el delito: una mirada desde la academia, el victimario y la Policía*. *Revista Criminalidad*, 55(2), 49-78.
- Norza Céspedes, E., & Sierra Pineda, J. C. (2025). *Trayectorias del crimen y actividad policial (policing): evidencia para el diseño de estrategias de seguridad en Colombia*. *Revista Criminalidad*, 67(1), 167-215.
- Olivares Barrios, C. A., & Reyes Fáez, A. F. (2019). *De víctima a victimaria: defensa de la mujer parricida en el contexto de violencia intrafamiliar: un estudio desde la jurisprudencia chilena*.
- Ostadtaghizadeh, A., Zarei, M., Saniee, N., & Rasouli, M. A. (2023). *Gender-based violence against women during the COVID-19 pandemic: recommendations for future*. *BMC Women's Health*, 23(1), 219.
- Ríos, et al. (2022). *La salud mental en elementos de la dirección de seguridad pública municipal de Tlaxcala*. INACIPE. *Revista Mexicana de Ciencias Penales*.
- Summers, L. & Rossmo, K. (2015) *Aplicaciones Prácticas de la Teoría de las Actividades Rutinarias a la Investigación Criminal* capítulo del libro, Crimen, oportunidad y vida diaria. Libro, editorial Torrossa, Pág. 171-186.
- Valencia, S. (2022). *Capitalismo gore* (2da ed.). Paidós.

José Zaragoza Huerta

Afiliación: Universidad Autónoma de Nuevo León, México

Doctor en Derecho por la Universidad de Alcalá, Madrid, España. Docente. Miembro del Cuerpo Académico Derecho Comparado C. A. 158 UANL. Profesor con perfil PRODEP; miembro del SNI (1), CONHACYT. Miembro de la Academia Mexicana de Ciencias. Miembro Fundador de las Academias Michoacana y Neoleonesa de Ciencias Penales. Director de la Revista Constructos Criminológicos de la UANL.

Gil David Hernández Castillo

Afiliación: Universidad Autónoma de Nuevo León, México

Doctor en Métodos Alternos de Solución de Conflictos, Máster en Ciencias con Especialidad Violencia Familiar, Lic. Criminología, Lic. Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel Candidato CONACYT, docente investigador de la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL y en la Universidad de las Ciencias de la Seguridad. Consulta privada Psicólogo Clínico. ORCID: 0000-0002-1360-428X. gildavidhc@yahoo.com.mx

Paris A. Cabello-Tijerina

Afiliación: Universidad Autónoma de Nuevo León, México

Universidad Autónoma de Nuevo León; Doctor en Intervención Social y Mediación por la Universidad de Murcia; Doctorando en Estudios Internacionales en Paz, Conflicto y Desarrollo por la Universitat Jaume I; Investigador Nivel II del Sistema Nacional de Investigadores; Líder del Cuerpo Académico Investigación para la Paz y el Acceso a la Justicia UANL-CA-481; Editor de la revista Eirene Estudios de Paz y Conflictos; Director de la Red Académica Internacional de Investigación para la Paz (RAIIP) ORCID 0000-0002-0191-2488; correo electrónico: paris.cabellotjr@uanl.edu.mx